



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	11/05/2022
Providencia de Alcaldía	11/05/2022
Informe de Secretaría	09/06/2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	09/12/2022
Informe de Fiscalización Fase «A»	08/03/2023

Características de las plazas vacantes objeto de la convocatoria:

SUBGRUPO	C2
DENOMINACIÓN	Auxiliar de la Escuela Infantil
CÓDIGO	32600-009

Examinadas las bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la constitución del siguiente tribunal de selección para las citadas plazas:

TRIBUNAL DE AUXILIAR DE LA ESCUELA INFANTIL

Presidente/a: Beatriz Arellano Rodríguez.
Presidente suplente: María José Gómez Marín.
Secretario: Javier Martín Páramo.
Secretario suplente: Felisa Espárrago Mogená.
Vocal: Ana Escribano Almagro.
Vocal Suplente: María Teresa Fernández Rada.
Vocal: Carolina Rubio Sánchez.
Vocal Suplente: Jesús Matín-Maestro Martín.
Vocal: Justino Cerezo González.
Vocal Suplente: Manuel Cabezas Gómez del Campo.

SEGUNDO.- Dar traslado a los interesados.

DECRETO DE ALCALDÍA.

ASUNTO: RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN EL DECRETO 2024-1504 RESOLUCION NOMBRAMIENTO TRIBUNAL AUX ESCUELA INFANTIL. Expte 2592/2022

Visto que Por Resolución de Alcaldía de fecha 22/11/2024, se ha dictado DECRETO 2024-1504 RESOLUCION NOMBRAMIENTO TRIBUNAL AUX ESCUELA INFANTIL, aprobando constitución tribunal selección plaza de auxiliar de escuela Infantil.

Advertido error en dicha Resolución de Alcaldía, y, de conformidad con lo previsto en el art. 109.2 de la vigente Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, por ello, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente

HA RESUELTO:

PRIMERO: Proceder a la corrección de dicha aprobación de la siguiente manera:

DONDE DICE:

Presidente/a: Beatriz Arellano Rodríguez.
Vocal suplente: Jesús Martín-Maestro Martín.

DEBE DECIR:

Presidente/a: Beatriz Rodríguez Arellano.
Vocal suplente: Jesús Martín-Maestro Villarrubia.

SEGUNDO: Publicar el presente Decreto en el tablón de anuncios y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sonseca, 25 de noviembre de 2025.- La Alcadesa, María Victoria Martín de San Pablo Sánchez.- El Secretario, Carlos Díaz García.

Nº.I.-1559